

Compra ven ta

Cabo Río,
Ulpiano

- a -

Carreño Ubilla,
Berta del Rosario.

nº 5.- En San
Viquel, depar-
tamento Presi-
dente Aguirre
Cerde, Repúbli-
ca de Chile, a
seis de Mayo
de mil nove-
cientos ochenta

Y uno, ante mí, Carlos Montero
Hecheleitner, abogado, Notario
Público de este Departamento y
Testigos que se mencionan al fi-
nal, comparecen por una parte
y como vendedora doña Ber-
ta del Rosario Carreño Ubilla,
chilena, modista, casada con don
Bernardino Bastidas Queraada, domi-
ciliada en Waldo Romero número
trescientos sesenta y seis, Buin, y de
paso en esta cédula de identidad
número cuatro millones noventa y
un mil ochocientos veinticinco quin-
reis del Gobierno de Santiago,
y por la otra y como comprador
don Ulpiano Cabo Río, espa-
ñol, comerciante, casado con
doña Clara Ismer Cespec
y separado de bienes, domicilia-
do en Séptima Avenida núme-







1 pro mil cuatrocientos veintinueve
2 San Miguel, cédula de identi-
3 dad número tres millones cien-
4 to cincuenta mil doscientos se-
5 penta y ocho quión tres de San-
6 tiago Extranjería, mayores
7 de edad quienes acreditaron
8 sus identidades con las cé-
9 dulas citadas y exponen: Pri-
10 mero: Doña Berta del Rosario
11 Carreño Urbilla es dueña del
12 pitio número catorce y quince
13 de la manzana A, del loteo
14 de La Granja, que forma
15 parte de un inmueble ubica-
16 do en la Comuna de La Gran-
17 ja, el que fuera objeto de u-
18 na subdivisión y loteo, en-
19 contrándose archivado el res-
20 pectivo plano en el Conserva-
21 dor de Bienes Raíces de este
22 departamento bajo el número
23 ochocientos cincuenta y siete
24 inmueble que tiene los siguién-
25 tes destiendes, según sus títu-
26 los: al Norte, en cincuenta y
27 tres metros setenta centímetros
28 con pitio número trece; al Sur,
29 en cincuenta y tres metros veinte
30 centímetros con pitio número



dieciseis; al Oriente, en veinte me-
tros por calle Huasco y al So-
riente, en veinte metros con si-
tios números veinticinco y vein-
tiseis.] Adquirió el aludido in-
mueble, por compra venta, de
la Comisión Liquidadora de
la Cooperativa de Huertos y
Jardines Familiares Mala-
guías Loncha Pimentada, se-
gún consta de escritura públi-
ca de fecha once de Octubre
de mil novecientos setenta y
dos, otorgada ante el Notario
Público de este Departamento,
don Miguel Mendoza Aylwin
la que se inscribió en el Con-
servador de Bienes Raíces de
este Departamento, a fojas
dos mil setecientos quince muer-
to tres mil novecientos cincuen-
ta y cuatro en el Registro de
Propiedad correspondiente al
año mil novecientos setenta y
cinco. Segundo: Por el presen-
te acto, doña Berta del Rosa-
rio Carreño Ubilla, vende, ce-
de y transfiere a don Ulpi-
no Cabo Río quien lo compra,
acepta y adquiere para sí,



2715
3954
75

muerte



el inmueble ya individualiza-
do. Tercero.- El precio de la
compra venta es la suma de
ochocientos mil pesos (\$800.000)
cantidad que el comprador
paga en este acto a la ven-
dedora en dinero efectivo, de-
clarando recibirlo lista a su
entera satisfacción. - Cuarto.-
La venta se hace consideran-
do el bien sobre el que reca-
e como especie o cuerpo cierto, li-
bre de gravámenes, prohibicio-
nes y embargos, con todos sus
usos, costumbres y servidumbres
respondiendo la vendedora del
pagueamiento en conformidad
a la ley. Se incluyen en la
venta los derechos de agua de
regadío que proporcionalmente
corresponden al inmueble por
su sabida, consistentes en to-
tal en seis regadores de a-
gua de la Sociedad Canal
del Maipo. Se faculta al por-
ta dor de copia autorizada
de la presente escritura públi-
ca, para requerir en el Con-
servador de Bienes Raíces co-
respondiente, las inscripciones



que fueren procedentes. Presen-
te a este acto don Bernardino
Bastidas Querada, chileno, trans-
portista, cónyuge de la vendedo-
ra, de su mismo domicilio, cé-
dula de identidad número tres
millones cuatrocientos setenta y
cinco mil trescientos sesenta y cinco
guion K del Gabinete de Santiago,
quien la autoriza para la ce-
lebración del presente contrato,
ratificando al mismo tiempo en
cuanto fuere de derecho, la escri-
tura pública por la cual su
cónyuge adquirió el inmueble
que ahora vende, por no ha-
berse dejado constancia en di-
cho instrumento de la calidad
de ella de socia de la Coope-
rativa de Huertos y Jardines
Familiares "Malagüitas Loncha Li-
mitada".- A continuación se
inserta el siguiente docu-
mento: Continúa a los Bienes
Raíces: "Servicio de Impuestos
Internos. Servicio de Tesorerías.-
Bienes Raíces.- Cooperativa -
Huertos y Jardines Familia-
res Malagüitas Loncha Limi-
tada. Huasco Sitio catorce.-



Comuna: La Granja. - Número de Rol.
dos mil doscientos dieciocho raya
catorce. - Avalúo: seiscientos sesen-
ta mil ochocientos catorce pesos. - Con-
tribución: mil cuatrocientos dos pesos
once centavos. - Primera Cuota: a
ño mil novecientos ochenta y uno.
Hay firma y timbre. - Conforme.
Así la otorgan y en comprobam-
te y previa lectura firman, con-
juntamente con los testigos de
instrumento que lo fueron don Car-
los Barrales Hernández y doña E-
liana Ortiz Escamilla ambos em-
pleados, de este domicilio, a quienes
conozco. - Di copia. - doy fe. -

Berta Barroño de Pastida

Rol 4.091.825-6



B Barrales

Rol 3.475.361-K

Eliana Barro

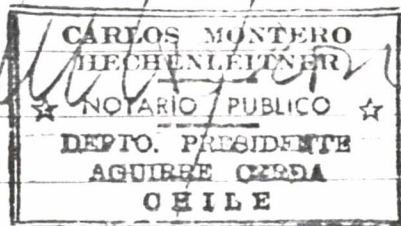
Rol 3.150.248-3

Derm. Def. 3226 10-8-51

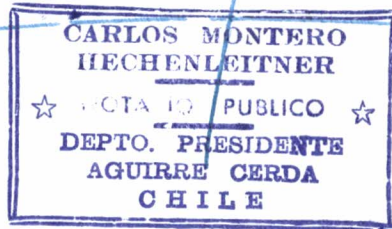
Barrales

Eliana Ortiz E.

ante mí:



PASO ANTE MI FIRMO Y SELLO ESTA PRIMERA COPIA



Acreditado el pago de las contribuciones fiscales,
Queda anotada en el Repertorio con el N° 14.909
E inscrita en el Registro de Propiedad, a fs. 3529
N° 5262
San Miguel, a 18 de Mayo de 1981
Drs. \$ 1.500.-

